

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCOLARES ESCUELA LUIS GALDAMES.

INDEPENDENCIA, 2 2 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº

23 /2017

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 345/2017 de fecha 07 de Septiembre de 2017, el Certificado SEP N° 240/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 447/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de

Materiales Escolares, para la escuela Luis Galdames, por medio de Convenio Marco N° 2239-4-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos SEP**.

2680-432-CM17 Comercializadora Reicol \$489.157 IVA incluido. SPA.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a

la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hechó, **ARCHÍVESE**.

GERMAN MUÑOZ NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/MTK/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem (308) — Oficina de Partes.